

LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA

RESOLUCIÓN N° 042

"RESOLUCION DE UNIFICACION DE FOLIOS POR DUALIDAD"

El Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Cartagena en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que confiere la ley 1579 de 2012, Ley 1437 de 2011 o C.P.A.C.A.

ANTECEDENTES

Que con el turno de radicación de documentos N°0602016ER670, ingresó a nuestras oficinas memorial emanado del JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE CARTAGENA, referenciado bajo PROCESO DE SUCESIÓN INTESADA DEL CAUSANTE PEDRO DE LA CRUZ ALTAMAR CC 3788.215 ADELANTADO POR DORINA DE LA CRUZ PEREZ Y OTRAS CC N°22.266.046 RADICADO 0200-12.

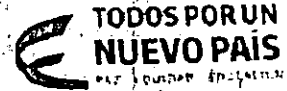
Con dicho memorial el despacho anteriormente mencionado solicitaba a esta ORIP CARTAGENA, que certificara si el bien inmueble identificado con FMI 060-31900 era el mismo que el FMI N° 060-156840. Atendiendo a dicha petición esta Oficina de Registros de Instrumentos Públicos mediante oficio de fecha 08 de febrero de la presente anualidad que el FMI 060-31900 según el tipo de perdió aparecía identificado como calle del bongó lote y construcciones existentes. La quinta y quien funge como propietario es el señor DE LA CRUZ ALTAMAR PEDRO, y que en el FMI 060-156840 el tipo del predio aparece calle nueva la quinta número 2866 barrio la quinta. Y quien aparece como propietaria actual es la señora DUQUE LOPEZ RUTH, todo esto de acuerdo con lo suministrado por el SIR Sistema de Registros de Instrumentos Públicos.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de
Cartagena - Departamento de Bolívar
Centro Calle Baloco No. 2-40 - Teléfono 6 600 857
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: ofiregcartagena@supemotariado.gov.co



Handwritten signature and initials

118



Mediante solicitud de corrección interna se ordenó a cerrar el FMI 060-31900 y trasladar a complementación el FMI 060-156840.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

PRIMERO: se dejara activo el folio 060-156840, y se cierra el 060-31900--

SEGUNDO.- Enviar copia al JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE CARTAGENA a efectos de publicidad e información sobre el tema de marras--

TERCERO.- Dejar constancia en el sistema de radicación de documento.

Dada en Cartagena de Indias a los nueve (23) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Mario Ernesto Velasco Mosquera

MARIO ERNESTO VELASCO MOSQUERA
Registrador Principal

Revisó: Tallóna Ladron de Gu...
Proyecto: María C. Arráez Sánchez



Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de
Cartagena - Departamento de Bolívar
Centro Calle Balboa No. 2-40 - Teléfono 6 600 857
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: ofiregiscartagena@supemotariado.gov.co